



Aprovechando el nearshoring para fomentar la participación femenina

En el ámbito empresarial actual, el concepto del *nearshoring* se alza como una tendencia de creciente relevancia. Esta estrategia ofrece a las empresas la agilidad de trasladar una parte sustancial de su producción para acercarse a sus mercados de destino, superando retos logísticos y estratégicos. No obstante, junto a sus beneficios, este enfoque plantea desafíos logísticos y legales, a la vez que ofrece una oportunidad crucial para estimular la inclusión de las mujeres en el mundo laboral.

Si bien la implementación del *nearshoring* promete avances estratégicos notables, requiere ajustes significativos, especialmente en la búsqueda de profesionales con habilidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). México se vislumbra como un terreno propicio para inversiones en industrias como la automotriz, dispositivos médicos, aeroespacial y tecnologías de la información y comunicación (TIC), generando una creciente demanda de expertos en estas áreas.

Sin embargo, la brecha de gé-

COLABORADORA INVITADA

Softa Pérez Gasque

Consejera Delegada de Asociaciones y Organismos de Coparmex

Opine usted: economia@elfinanciero.com.mx



nero en campos STEM representa un desafío. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) revela que solo tres de cada diez profesionales en estas áreas en México son mujeres. Esta disparidad no solo limita el aprovechamiento del talento altamente capacitado, sino que también implica un costo estimado para el país de alrededor de 429 millones de dólares al año, sin considerar el valor de la inversión relacio-

nada con el *nearshoring*.

Para maximizar las ventajas del *nearshoring*, resulta imperativo adaptarse a las nuevas tendencias en métodos de aprendizaje y formación, impulsar el talento y fomentar la activa participación femenina. Esto abarca desde la educación primaria hasta la integración laboral, promoviendo la igualdad salarial, el progreso profesional y desmantelando los estereotipos de género arraigados en estas disciplinas.

¿Cómo logramos esta transformación? Desde programas educativos tempranos hasta políticas productivas que faciliten la inclusión y el avance de las mujeres en el sector STEM. Se requiere el respaldo de planes de desarrollo sustentados por legislaciones locales, análisis detallados de barreras y la utilización de programas del sector privado o la sociedad civil centrados en la educación STEM.

El empoderamiento de las mujeres en STEM no solo fortalece el entramado empresarial, sino que impacta positivamente en la sociedad en su conjunto. Al abrir oportunidades laborales en estas

áreas, se genera una comunidad más equitativa y se afrontan los desafíos globales de manera más eficaz. El futuro de las mujeres en STEM es prometedor y el *nearshoring* es una herramienta clave para hacerlo realidad.

Esta disparidad de género no solo es local. Según datos del IMCO, en México, solo el 30% de los profesionales en áreas STEM son mujeres, reflejando un desafío generalizado en la equidad de género en estos campos. A nivel global, estadísticas comparativas muestran similitudes preocupantes en países como el Reino Unido y Estados Unidos, subrayando la necesidad de abordar este desafío a nivel internacional.

Estos datos subrayan el impacto económico y social de la brecha de género en STEM. Limitar el acceso a una fuerza laboral diversa y altamente calificada reduce la capacidad de generar innovación y afrontar los retos del mundo actual. #OpiniónCoparmex

“El futuro de las mujeres en STEM es prometedor y el nearshoring es una herramienta clave para hacerlo realidad”

Advierten alza en 'huachicol' de agua

En México habrá una sequía prolongada en los próximos años que elevará la extracción ilegal de agua y el robo de pipas por parte del crimen organizado, alertaron expertos hídricos.

Respecto al número de tomas clandestinas del líquido en el país, Eduardo Vázquez, director ejecutivo de Agua Capital aseguró que "ese dato es invisible incluso para la propia Conagua". Por su parte, Raúl Rodríguez, presidente del Consejo Consultivo del Agua dijo que dicha problemática también se ha convertido en un tema de seguridad nacional.

Respecto a la escasez del agua, Rodríguez puntualizó que a nivel presupuestario, se necesitarían 140 mil millones de pesos al año, durante una década, para que en el país se puedan implementar estrategias eficaces de atención a la problemática, que mitiguen el impacto de la sequía. —*Fernanda Antúnez*



El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y del Departamento de Servicios Generales y de la Unidad de Informática y Estadística, como Unidades Administrativas Interesadas, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para los presentes procedimientos licitatorios; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XI y XII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 100, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional que se describen a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/ LPN/17/2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL ÓRGANO CENTRAL Y LOS 170 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO)	1, 4 y 5 DE DICIEMBRE DE 2023, DE 9:00 A 17:00 HORAS	6 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 13:00 HORAS	11 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 12:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
IEEM/ LPN/18/2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN, TABLEROS, SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS Y PARARRAYOS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	1, 4 y 5 DE DICIEMBRE DE 2023, DE 9:00 A 17:00 HORAS	6 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 16:00 HORAS	11 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 16:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
IEEM/ LPN/19/2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL EDIFICIO CENTRAL Y PARA LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	1, 4 y 5 DE DICIEMBRE DE 2023, DE 9:00 A 17:00 HORAS	6 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:30 HORAS	11 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
IEEM/ LPN/20/2023	ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, entre los que se encuentran: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO 3 ESCÁNERS SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO OFFICE 365 SWITCH DE DISTRIBUCIÓN 16 PUERTOS SWITCH DE ACCESO 24 PUERTOS	1, 4 y 5 DE DICIEMBRE DE 2023, DE 9:00 A 17:00 HORAS	6 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 14:30 HORAS	11 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 14:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición de los bienes y la contratación de los servicios objeto de estos procedimientos adquisitivos, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actos de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de las licitaciones referidas estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlalpatitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los oferentes participantes en cada procedimiento licitatorio, deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en Paseo Toluca número 944, colonia Santa Ana Tlalpatitlán, Toluca, Estado de México, en presencia de un Testigo Social por cada procedimiento.

La entrega de los bienes y la prestación de los servicios será acorde con lo dispuesto en el numeral 3.2 de las bases de cada procedimiento adquisitivo. El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre de los oferentes adjudicados, de acuerdo al numeral 4.1 de las bases de cada licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada relativa.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a las extensiones 3217, 3254, 3299 y 3218, de la Dirección de Administración.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN ATENTAMENTE"

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Toluca, Estado de México; 1 de diciembre de 2023.



Convocatoria 16/2023 CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y del Departamento de Servicios Generales y de la Unidad de Informática y Estadística, como Unidades Administrativas Interesadas, así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para los presentes procedimientos licitatorios, con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126, inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional que se describen a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/ LPN/17/2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL ÓRGANO CENTRAL Y LOS 170 ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO)	1, 4 y 5 DE DICIEMBRE DE 2023, DE 9:00 A 17:00 HORAS	6 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 13:00 HORAS	11 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 12:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
IEEM/ LPN/18/2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIÓN, TABLEROS, SISTEMAS DE TIERRAS FÍSICAS Y PARARRAYOS, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	1, 4 y 5 DE DICIEMBRE DE 2023, DE 9:00 A 17:00 HORAS	6 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 16:00 HORAS	11 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 16:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
IEEM/ LPN/19/2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL EDIFICIO CENTRAL Y PARA LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO	1, 4 y 5 DE DICIEMBRE DE 2023, DE 9:00 A 17:00 HORAS	6 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 11:30 HORAS	11 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
IEEM/ LPN/20/2023	ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, entre los que se encuentran: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO 13 ESCÁNERS SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO OFFICE 365 SWITCH DE DISTRIBUCIÓN 16 PUERTOS SWITCH DE ACCESO 24 PUERTOS	1, 4 y 5 DE DICIEMBRE DE 2023, DE 9:00 A 17:00 HORAS	6 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 14:30 HORAS	11 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 14:00 HORAS	14 DE DICIEMBRE DE 2023, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición de los bienes y la contratación de los servicios objeto de estos procedimientos adquisitivos, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva de la que forme parte el titular.
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de las licitaciones referidas estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, Colonia Santa Ana Tlapalatlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los oferentes participantes en cada procedimiento licitatorio, deberán entregar una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, se llevarán a cabo en el Auditorio, ubicado en Paseo Toluca número 944, colonia Santa Ana Tlapalatlán, Toluca, Estado de México, en presencia de un Testigo Social por cada procedimiento.

La entrega de los bienes y la prestación de los servicios será acorde con lo dispuesto en el numeral 3.2 de las bases de cada procedimiento adquisitivo. El pago se realizará en moneda nacional mediante transferencia bancaria, a nombre de los oferentes adjudicados, de acuerdo al numeral 4.1 de las bases de cada licitación; siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente a entera satisfacción de la unidad administrativa interesada relativa.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a las extensiones 3217, 3254, 3299 y 3218, de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 1 de diciembre de 2023.

**"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E**

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRAIN GARCÍA NIEVES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS